



ACUERDO No. 070.

22 NOV 2019

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA ADELANTAR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES DE DOCENTES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 069 del 22 de noviembre de 2019 se crearon 55 cargos de docente de tiempo completo y 8 de medio tiempo de carrera.

Que, mediante Acuerdo 042 del 26 de septiembre de 2019 se establecieron las normas generales para la provisión de cargos mediante concurso público de méritos para docentes de tiempo completo y profesores de medio tiempo de carrera, en la Universidad de Pamplona.

Que, el Artículo Octavo del citado Acuerdo No.042/19 dispone: **"CONVOCATORIA:** *el Rector de la Universidad de Pamplona, previa autorización del Consejo Superior Universitario, mediante acto administrativo convocará a concurso público de méritos para proveer los de cargos de profesores de tiempo completo de carrera y profesores medio tiempo de carrera, indicando el cronograma del concurso, el número de cargos a proveer por programa académico y la línea de formación requerida para cada uno de los cargos a proveer. Para estos efectos, previamente la Oficina de Gestión de Talento Humano certificará a la Rectoría el número de vacantes a proveer y la Dirección de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, expedirá el certificado de viabilidad presupuestal"*.

Que el Rector de la Universidad ha presentado como anexos del presente acuerdo, los documentos establecidos en el artículo 8 del Acuerdo No. 042 de 2019, los cuales hacen parte integral del mismo,

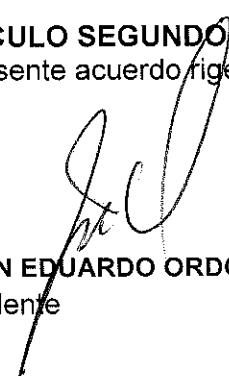
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: autorizar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para adelantar convocatoria pública tendiente a la provisión de CINCUENTA Y CINCO (55) cargos de docentes de tiempo completo y OCHO (8) profesores de medio tiempo completo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTÍZ
 Presidente


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
 Secretario

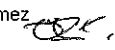
Proyectó:


 Laura Patricia Villamizar Carrillo
 Vicerrectora Académica

Revisó:


 José Vicente Carvajal Sandoval
 Director Oficina de Asesoría Jurídica

Asesoró:


 Luis Orlando Rodríguez Gómez
 Asesor Jurídico Externo